

**“Plan Comunal de Seguridad Pública,
Municipalidad de Cholchol”**



INDICE

Introducción

Identificación y antecedentes de creación del Consejo de Seguridad Pública

Antecedentes Generales
Síntesis del diagnóstico

Plan comunal en Seguridad Pública
Matriz del Plan
Carta Gantt



INTRODUCCIÓN

El Alcalde de la comuna de Cholchol, don Luis Huirilef Barra, en su afán de contribuir al bienestar de las/los ciudadanos/as que residen en la antes mencionada comuna, ha apoyado de manera activa la conformación del Consejo comunal de Seguridad Pública, integrado por diversos actores sociales e instituciones vinculadas a dicha temática; en este sentido bajo la misma línea de trabajo se realizó en una primera instancia un diagnóstico orientado a conocer los datos estadísticos y percepciones de la comunidad y actores estratégicos en dicha materia, en post de poder construir con posterioridad el presente Plan de Seguridad Pública. Que rige por un periodo de tres años, 2022-2025 este plan de seguridad ha trabajado actualizado, con el fin de evaluar el avance que se ha tenido los últimos años, en lo que respecta a la prevención de delitos en la comuna.

En este sentido, mediante el presente escrito, se dan a conocer aspectos relacionados con datos característicos de la Comuna de Cholchol actuales, junto con la identificación de problemas en materia de seguridad pública, según la realidad comunal; con el objeto de poder priorizar y jerarquizar su respectivo nivel de incidencia en la población.

Además, se identifica el respectivo mapa de oportunidades existente en la comuna; información que sirve de base para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, como iniciativa orientada a contribuir en la disminución de la ocurrencia de delitos y/o incivildades que afectan la calidad de vida de los/las vecinos de la comuna de Cholchol; razón por la que se formularon diversas estrategias presentadas mediante el presente plan de intervención, junto a la respectiva carta Gantt, que fija metas y plazos de acción, en post de lograr los objetivos propuestos en su ideación.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CHOLCHOL, 2022-2025

IDENTIFICACIÓN

Nombre	Plan de Seguridad Pública, Comuna de Cholchol, 2022-2025
Región y Provincia	Araucanía, Cautín
Alcalde	Sr. Luis Huirilef Barra

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	24 de Febrero, 2017
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de Constitución y número de sesiones efectuadas.	No
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, Programación temática, interacción comunal?)	El consejo se reúne el último día hábil de cada mes. Los temas a tratar son calendarizados y planificados según necesidad y temática abordar.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	No se han conformado comisiones.



SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROLEN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Luis Huirilef Barra	Municipalidad de Cholchol	Alcalde	Presidente	452734236	salcaldiacholchol@gmail.com
Lidia Mesías Alarcón	Municipalidad de Cholchol	Encargada de Seguridad Publica	Secretaria ejecutiva del consejo de seguridad pública.	542734258	seguridadpublicacholchol@gmail.com
Abdy Troncoso Córdova	Municipalidad de Cholchol	Secretaria Municipal	Ministro de fe	452734221	atroncosocordova@gmail.com
Gfell Toledo Suf oficial	Carabineros de Chile	Representante	Participante	452466205	retencholchol@gmail.com
Cristina Pacheco Arias	Concejo municipal	concejala	Participante	957481858	Cpacheco.concejala@gmail.com
Hugo Salazar Parra	Concejo municipal	concejala	Participante	962749015	Hugo7radio@gmail.com
Clarita Paineo Catrín	Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)	Representante de COSOC	Participante	452737219	Piukeyeyu_81@gmail.com
Nominada Alarcón Alarcón	Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)	Representante de COSOC	Participante	452734242	Nomyalarcon.alarcon@gmail.com
Francisco Vega Duarte	Delegación Presidencial	Coordinador regional de	Participante	975573102	fvega@interior.gob.cl
Mauricio Quidel Villagrán	Fiscalía	Representante	Participante	452998074	mquidel@ministeriopublico.cl



Juan Carlos Barrenechea Jara	Gendarmería	Representante	Participante	452966598	Juan.barrenecheas@gendarmeria.cl
Roció Oliver Oyanader	Oficina Local de la Niñez (OLN)	Coordinadora comunal	Participante	997047193	onlcholchol@gmail.com
Rodrigo Opazo	Policía de Investigaciones de Chile (PDI)	Representante	Participante	452734219	ropazo@investigaciones.cl
Alejandro Valenzuela	Servicio Nacional de Menores (SENAME)	Representante	Participante	991737903	Alejandro.valenzuela@sename.cl
Yorsi Muñoz Sáez	SENDA Previene Cholchol	Coordinadora Comunal	Participante	930900014	Yorcy002@gmail.com
Leónidas Toy Peralta	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Representante	Participante	989010660	fredy.munoz@sag.gob.cl
Susana Olave Queuchivil	Centro de la mujer - SERNAMEG	Representante	Participante	986690073	centrodelamujernuevaimperial@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL

ORD.: 545.-

MAT.: Ley N° 20.965 del 4/ 11/2016
MAT: INFORMA DE SESIÓN DEL CONSEJO
COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CHOL-CHOL, 01 SET. 2022

A : SR. ADOLFO GONZALEZ VARGAS
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL

DE : SR. GABRIELA RUBILAR PALMA
ALCALDE(S)
COMUNA DE CHOLCHOL

Junto con saludar y en cumplimiento de a lo señalado en la ley N° 20.965, que **"Permite la creación de consejo y planes comunales de seguridad pública"**, por medio del presente vengo en informar a usted, que el municipio de Chol chol ha procedido a elaborar el:

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE CHOLCHOL, 2022-2025.

De conformidad con lo anterior, se adjunta el plan comunal y certificado de aprobación, para conocimiento de la División de Gestión Territorial.

Le saluda atentamente.

GABRIELA RUBILAR PALMA
ALCALDE(S)
COMUNA DE CHOLCHOL

ERT/LMA/lma.
Distribución:
-Of. de Partes.



MUNICIPALIDAD DE CHOL CHOL
Secretaria Municipal

CERTIFICADO N° 51

ABDY TRONCOSO CORDOVA, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Chol chol, certifica que en la sesión de Concejo N° 41 del 10 de Agosto de 2022, bajo la presencia de los concejales: Sra Bernardita Vizcarra Astudillo, Sta. Alejandra Contreras Mellico, Sr Hugo Salazar Parra, Sr Andrés Navarrete Painemal, Sta. Cristina Pacheco Arias y Sr Luis Gutiérrez Manríquez, actuando la suscrita de secretario municipal , y Actuando como presidente del consejo comunal la Sra Bernardita Vizcarra Astudillo se tomó el siguiente acuerdo .

El Honorable Consejo Municipal de Chol chol por la unanimidad de los miembros presentes acuerdan, Aprobar Plan de Seguridad Publica 2022-2025.


ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL

Cholchol, 10 AGO. 2022

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo (1)
- Archivo Secretaria Municipal (1)



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE CHOLCHOL
2022 -2025**

**VERSIÓN Nº2
JULIO, 2022**



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) de la comuna de Cholchol, en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.



Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

² "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El Municipio de Cholchol busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivildades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

- a) La participación ciudadana y/o co-producción de seguridad.
- b) Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio.
- c) El trabajo intersectorial entre municipio, redes de apoyo y organizaciones comunitarias.
- e) Gestión de la información para la focalización de las iniciativas preventivas.



3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia Intrafamiliar	60	100	60	100	74
Abigeato	60	60	100	60	66
Abusos Sexuales y Otros delitos Sexuales	80	40	60	60	64
Infracción a Ley de Drogas	80	40	40	60	61
Robo en Lugar no Habitado	60	60	40	80	58
Robo en Lugar Habitado	80	40	20	40	57
Lesiones Leves	60	60	40	40	56
Daños	40	80	60	60	56
Amenazas	40	80	40	80	54
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	60	52
Robo con Violencia o Intimidación	80	20	20	60	52
Ebriedad y consumo de Alcohol en la vía pública	40	80	40	20	51
Hurtos	40	70	20	60	47
Hallazgos de cuerpo y otras muertes	20	30	80	80	35
Otras Incivildades	20	50	20	60	31

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

A partir del trabajo realizado con las distintas Juntas de Vecinos, comunidades indígenas y juntas de vigilancia de la comuna de Cholchol, se ha podido identificar la mayor ocurrencia de violencia, delitos e incivildades en algunos sectores y territorios específicos de la comuna.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: Violencia Intrafamiliar; Abigeato y Abusos Sexuales y Otros Delitos Sexuales.

1.-La Violencia Intrafamiliar, constituye un problema de seguridad grave en la comuna de Cholchol, considerando que es la problemática con un mayor grado de denuncias en el último tiempo. Para justificar la relevancia de esta problemática se puede agregar que se observa un aumento significativo de esta problemática en los últimos cinco años.

Señalar que para el año 2020, la tasa regional fue de 988,6 casos cada 100 mil habitantes, siendo superior en un 63,6% a la tasa nivel país para el mismo periodo. La alta frecuencia de VIF representa el 21,1% del total de los delitos e incivildades considerados en la comuna.

2.-El Abigeato, constituye la segunda problemática a nivel estadístico con mayor incidencia en la comuna, afectando a los sectores rurales de la comuna. Su frecuencia para el año 2020 (25 casos policiales) representa el 4,3% del total de los casos policiales considerados para la comuna. Asimismo, la tasa para el año 2020 fue de 202,6 casos cada 100 mil habitantes, siendo esta superior en un 195,8% a la tasa de la región y en 1378,8% a la tasa a nivel país para el mismo periodo.

Para el año 2020, un 76,0% de las víctimas se encuentran en el tramo etario entre los 30-65 años de edad.

3.- El Abuso Sexual y otros delitos sexuales, constituye otro de los delitos con mayor ocurrencia a nivel comunal, según lo indican las respectivas estadísticas sobre denuncias. Hubo un total de 12 casos que representan el 2,1% del total de casos considerados para la comuna.

La tasa comunal para el año 2020 (97,2 casos cada 100 mil habitantes) es superior en un 54,0% a la tasa a nivel país para el mismo periodo.



4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

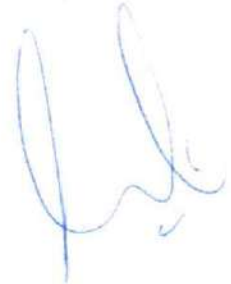


Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema de Seguridad</p> <p>Altos niveles de situaciones de "Violencia Intrafamiliar" ejercida por hombres, de la comuna de Cholchol</p>	<p>-La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2020 por este delito, ocurrieron al interior del domicilio familiar/particular.</p> <p>-Se pesquisan casos aislados en ocurridos en la vía pública, en donde destaca el Balneario de Cholchol. (Fuente: SIED, 2021)</p> <p>-Según lo reportado por Carabineros de Cholchol (2021), se observa una mayor frecuencia situaciones de VIF en sectores rurales en los que destaca Pitraco Bandera, Peuchen, Cullinco y Repocura.</p>	<p>-En el año 2020, se registraron un total de 126 víctimas de Violencia Intrafamiliar, en donde un 78,56% corresponden a víctimas "mujeres"; mientras que el 80,67% de victimarios son "Hombres". (Fuente: CEAD 2021).</p> <p>-Las víctimas pertenecen mayormente al rango etario de entre los 30 y 49 años (45,5%).(Fuente:Cead,2021)</p>	<p>-De un total de 122 casos policiales ocurridos durante el año 2020, la mayoría corresponden a denuncias, específicamente el 85,2 % (Fuente:CEAD,2021).</p> <p>-Se observa que en periodos de festividades (fiestas patrias, navidad, año nuevo) aumenta la frecuencia de este tipo de delito. Situación similar, sucede en los fines de semana, según información proporcionada por personal policial del Retén de Carabineros de Cholchol, año 2021.</p> <p>-La Pandemia generada por el COVID-19, ha influido en el aumento de algunos casos, en especial durante periodos de prolongadas cuarentenas en domicilios.</p>	<p>-Déficit en la oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>-Desconocimiento sobre los tipos de manifestaciones de VIF, sobre el procedimiento de denuncia de casos de VIF y sobre los servicios disponibles para la atención y protección a víctimas</p> <p>-Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercuten en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el sistema de justicia criminal.</p> <p>-Déficits en mecanismos de detección y derivación de casos de violencia intrafamiliar</p> <p>-Bajo nivel de capital social y control social informal en las</p>	<p>1.Articulación de la oferta local de redes de apoyo involucradas en la prevención de VIF</p> <p>2.Plan Informativo focalizado en mujeres, orientado a la prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar; procedimiento de denuncia, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas, junto a catálogo de penas para agresores.</p> <p>3.Mesa de Trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas de VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.</p> <p>4.Estrategias socioeducativas dirigidas al personal de Salud, Carabineros y Municipalidad, orientadas a abordar mecanismos de detección y derivación de posibles casos.</p> <p>5.Plan Municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control</p>



					comunidad, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades	social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.
					-Consumo de Alcohol constituye un factor de riesgo que puede favorecer situaciones de VIF. Se observa en la comuna, venta de alcohol en sectores rurales, de manera informal y sin ningún tipo de regulación	6. Plan de Acción orientado a la prevención del consumo de Alcohol y riesgos asociados en el contexto de VIF

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Abigeato)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Altos niveles de "Abigeato" en sectores rurales de la comuna de Cholchol.</p> <p>Propósito Reducir el nivel de "Abigeatos" en sectores rurales de la comuna de Cholchol.</p>	<p>-La totalidad de casos ocurridos en el año 2020, han sido perpetrados en sectores rurales de la comuna.</p> <p>-Los casos denunciados se han concentrado en sector Huamaqui, Fundo Pradera, Pitracó Bandera, Los Duraznos, Piuchen y Rucapangue; sectores emplazados a mayor distancia del sector urbano y alejado de la presencia policial.</p> <p>-Existen sectores rurales de difícil acceso en épocas de invierno debido a las características de sus caminos (ejemplo sector Huamaqui), limitando el tiempo por parte de las policías, lo cual facilita la ocurrencia del delito.</p>	<p>-En el año 2020 se reportaron 25 víctimas de Abigeato en la comuna de Cholchol, en donde el 84% de las víctimas corresponden a "Hombres".</p> <p>-En el año 2020, las edades de las víctimas, fluctúan mayoritariamente en el rango etario de entre los 45 y 64 años. (Fuente: CEAD, 2022)</p> <p>-No existen mayores antecedentes sobre características de los victimarios; en este sentido, se debe señalar que se reportan de aprehensiones de presuntos victimarios tanto en el año 2020 y año 2021 (Fuente: CEAD, 2021)</p>	<p>-De un total de 25 casos policiales ocurridos durante el año 2020, se pesquiza que ninguno culmina con alguna detención. (Fuente: CEAD, 2021).</p> <p>-Respecto a la estacionalidad para este tipo de delito, se observa un aumento en la frecuencia de casos, previo periodo de fiestas patrias, navidad u año nuevo.</p> <p>-Existe una percepción de inseguridad por parte de emprendedores locales del rubro ganadero y crianza de animales menores-</p> <p>-Se requiere poder potenciar y fortalecer a la comunidad, como actores claves en la corresponsabilidad de materia de prevención y seguridad ante el delito de abigeato.</p>	<p>-Dispersión geográfica de los diversos territorios de la comuna, facilita la ocurrencia del delito.</p> <p>-Desconocimiento de la Ley y sanciones asociadas al delito del Abigeato.</p> <p>Se pesquiza que, en algunos casos de abigeato; animales fueron sacrificados, para la venta posterior de su carne sin ningún tipo de resguardo sanitario, existiendo una demanda por la compra de dicho alimento por parte de la ciudadanía.</p> <p>-Bajos niveles de fiscalización en la comuna, debido a la cantidad de patrullajes que se pueden realizar debido a reducido stock de patrullas policiales</p> <p>-Pequeños Productores Ganaderos, de ovinos, vacunos o equinos, desconocen estrategias para identificar adecuadamente su ganado o de aseguramiento de</p>	<p>1.Ejecutar Campañas de Promoción y difusión de fonos de contacto de Retén de Carabineros de Cholchol y PDI, dirigidas a los sectores rurales de la comuna más afectados con este tipo de delito, con el fin de facilitar el acceso a la denuncia de manera remota y de dar a conocer las implicancias de cometer el delito de Abigeato y estrategias de prevención.</p> <p>2.Implementar Plan de Patrullajes Preventivos y de acciones de fiscalización, que fortalezcan la vigilancia de los sectores más afectados por el delito del Abigeato, en especial en las épocas del año en que dicho delito se observa con mayor frecuencia.</p> <p>3.Co construir en conjunto con los pequeños emprendedores del área productiva relacionada con la crianza de animales un plan de contingencia con el fin de disminuir la ocurrencia del delito en referencia.</p>



	CEAD, 2022)	<p>perímetro de terreno en que estos se encuentran.</p> <p>-Dirigentes de Juntas de Vigilancia locales, no son capacitados de manera continua en el tiempo, en temáticas de prevención del delito.</p> <p>- Desconocimiento sobre la oferta de Fondos Públicos a los que se podrían postular para adquirir tecnologías para la prevención del delito</p>	<p>4.Programa de Capacitación dirigida a dirigentes de Juntas de Vigilancia, orientadas a fortalecer sus procesos de organización interna, vinculación con redes de apoyo, junto con que estos puedan disponer de información relacionada con la Oferta de Fondos Concursables en materia de seguridad.</p>
--	-------------	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y xxx.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Abusos Sexuales y Otros Delitos Sexuales)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Altos niveles de delitos relacionados a "Abusos Sexuales y Otros Delitos Sexuales", en la comuna de Cholchol</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir la ocurrencia de situaciones de "Abusos Sexuales y Otros Delitos Sexuales", en la comuna de Cholchol</p>	<p>-Las víctimas de este tipo de delito han sido de sectores urbanos y rurales, no existiendo un patrón estático en cuanto a la territorialidad.</p> <p>-Comuna de Cholchol, cuenta solamente con un Retén de Carabineros; no existiendo Cuartel de PDI o Fiscalía, lo cual es una limitante al momento de tomar la decisión de denuncia espontánea en el caso de que las víctimas no quieran concurrir a retén de Carabineros.</p>	<p>-En el año 2020 se reportaron 8 víctimas de "Abuso Sexual y Otros delitos sexuales", en la comuna de Cholchol. (Fuente: Cead,2021)</p> <p>-El 87,5% de víctimas corresponden al género femenino, mayoritariamente menores de 14 años (42,9%) y de rangos de edad que fluctúan entre los 18 y 29 años de edad. (Fuente: Cead,2021)</p> <p>-Los victimarios fluctúan entre los rangos de edad de entre 18 -29 años y de entre los 30 a 44 años, siendo estos</p>	<p>-En el año 2020, de un total de 12 casos policiales, se efectuaron 02 detenciones. (Fuente: Cead;2021)</p> <p>-Señalar que la Pandemia generada por el COVID 19 que ha afectado al país, ha acrecentado las posibilidades de perpetuar dicho delito al interior del hogar.</p>	<p>-Desconocimiento de aquello que constituye abuso sexual y otros delitos sexuales, así como sus respectivas sanciones legales.</p> <p>-Desconfianza hacia el sistema público de atención y reparación a víctimas.</p> <p>-Déficit en el proceso de detección y derivación de casos de mujeres y niños/as víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales desde escuelas, centros de salud y organizaciones territoriales.</p> <p>-Limitada oferta especializada y oportuna para la atención psicosocial de mujeres, niñas/os víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p> <p>-Victimización secundaria</p>	<p>1.Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.</p> <p>2.Mesa de Trabajo con actores claves en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.</p> <p>3.Estrategia de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abuso sexual y otros delitos sexuales para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de género.</p> <p>4.Mesa de Trabajo conjunta con Ministerio Público y Carabineros considerando en una</p>



		mayoritariamente hombres (83,3%). (Fuente: Cead,2021).		abuso sexual y otros delitos sexuales.	primera instancia el fortalecimiento de medidas de protección y paralelamente el monitoreo de agresores reiterados.
		Según reporte del Retén de Carabineros, la mayoría de victimarios son cercanos a las víctimas, familiares o amigos.			

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y xxx.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Sin observaciones



Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

SIN OBSERVACIONES

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad			1.
Propósito			2.
			3.
			4.
			5.
			6.

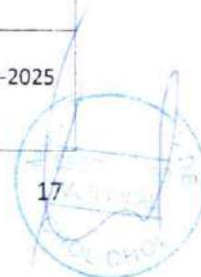
Fuente: Elaboración propia.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna de CholChol. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de CholChol disminuye su nivel de violencia, delitos e incivildades durante el periodo de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir los niveles de Violencia Intrafamiliar, en la comuna de CholChol, ejercida por hombres.		
Componente 1	Articulación de la oferta local de redes de apoyo involucradas en la prevención de VIF		
Actividades	1. Reuniones de trabajo con el fin de identificar nudos críticos, fortalecer el trabajo en red, y reforzar la información sobre la labor de cada ente, a efectuar de manera trimestral.	Municipio-Carabineros-PDI-Centro de la Mujer-OPD	2022-2025
	2.Elaboración de Protocolos internos de coordinación y derivación entre actores vinculados a la temática, los cuales serán actualizados una vez al año durante el primer semestre.	Municipio-Carabineros-PDI-Centro de la Mujer-OPD	2023-2025
	3.Monitoreo y seguimiento de los Protocolos de trabajo, ideados entre las redes de apoyo, con seguimiento a nivel semestral	Municipio, Carabineros, PDI, Centro de la Mujer, OPD	2024-2025
	4. Elaboración de Mapa de Oportunidades para víctimas de VIF a nivel local y regional, actualizados de manera anual durante la vigencia del plan.	Centro de la Mujer	2023
	5.Socializar Mapa de Oportunidades dirigido a víctimas de VIF a nivel local, entre actores locales mediante reuniones de trabajo anuales	Centro de la Mujer-Fiscalía	2023-2025
	6. Evaluar resultados de la ejecución de actividades previstas	Concejo Seguridad Pública	2023-2025
Componente 2	Plan Informativo focalizado en mujeres, orientado a la prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar; procedimiento de denuncia, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas, junto a catálogo de penas para agresores.		
Actividades	1.-Diseñar y elaborar dípticos informativos sobre los servicios disponibles para la atención y protección a víctimas de VIF	Municipio-Centro de la Mujer-Fiscalía	2022-2025
	2.-Gestionar por intermedio de la Municipalidad, calendario de fechas en los que se podrá difundir mediante espacio de capsula radial labor del Centro de la Mujer y fonos de orientación y denuncia segura.	Municipio-Centro de la Mujer	2022-2025
	3.Difundir en Programa Radial, fonos de orientación en violencia contra las mujeres 1455 del SERNAMEG, junto a los días de atención y labor del Centro de la Mujer en la comuna de	Municipio-Centro de la Mujer de Nueva Imperial	2022-2025



	Cholchol.		
	5. Difundir Programa "Denuncia Seguro" canal telefónico 6004000101 en la comunidad, mediante redes sociales y en espacios de capsulas radiales en las que participa el municipio de Cholchol.	Municipio	2022-2025
	3. Difundir cartilla informativa sobre VIF en página del municipio Web www.municholchol.cl y fanpage respectivo, junto a la oferta programática.	Municipio-Centro de la Mujer	2022-2025
	4. Coordinar con redes de apoyo relacionadas con la temática, respectiva participación en feria de seguridad ciudadana, 02 veces al año durante la vigencia del Plan de Seguridad Pública.	Municipio y Concejo de Seguridad Pública	2022-2025
	7. Implementar Feria de Seguridad Ciudadana con énfasis en la Prevención de la Violencia hacia la Mujer, 02 veces al año durante la vigencia del Plan de Seguridad Pública.	Concejo de seguridad Pública y Municipio	2022-2025
	8. Evaluar resultados de la ejecución de actividades previstas	Concejo Seguridad Pública	2023-2025
Componente 3	3. Mesa de Trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas de VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.		
Actividades	1.Coordinar y delimitar calendario de mesas de trabajo entre el Ministerio Público, Carabineros, PDI y Centro de la Mujer	Carabineros-Ministerio Público-PDI-Centro de la Mujer	2022 -2025
	2. Implementar reuniones de trabajo, con el fin de monitorear cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.	Carabineros-Ministerio Público-PDI-Centro de la Mujer	2022-2025
	3.Efectuar actividad de socialización sobre procedimientos vigentes en materia de VIF con el fin de identificar nudos críticos y actuar de manera coordinada.	Carabineros-Ministerio Público-PDI-Centro de la Mujer	2023-2025
	4.- Evaluar resultados de la ejecución de actividades previstas	Concejo Seguridad Pública	2023-2025
Componente 4	Estrategias socioeducativas dirigidas al personal de Salud, Carabineros y Municipalidad, orientadas a abordar mecanismos de detección y derivación de posibles casos.		
Actividades	1.Reunión de coordinación con el fin de analizar aspectos logísticos para la implementación de Seminario dirigido a Profesionales del Departamento de Salud y Carabineros, sobre Técnicas de Primera Acogida y Entrevista de	Municipio	2023

	valoración de riesgos en el contexto de VIF		
	2.Proceso de difusión y convocatoria de participantes al Seminario "VIF"	Municipio	2023
	3.Ejecución Seminario "VIF"	Municipio-Centro de la Mujer- Fiscalía	2023
	4.Reunión de Coordinación con directores de establecimientos educacionales, con el fin de coordinar la implementación de 02 sesiones de Talleres anuales, en los que se aborde la temática de Violencia en el Pololeo dirigidos a alumnos de enseñanza media	Municipio-Centro de la Mujer	2023-2024
	5.Ejecución ciclo de talleres con alumnos de enseñanza media, orientados a prevenir la violencia en el pololeo, 02 talleres cada año	Centro de la Mujer- Municipio	Año 2023-2024
	6.-Ejecución curso de capacitación de al menos 04 horas pedagógicas, certificado, dirigido a funcionarios de la DIDECO, OPD y a profesionales del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de la Municipalidad de Cholchol, en "Aspectos Legales y Psicosociales de la VIF y género"	Centro de la Mujer- Fiscalía	Año 2023
	7.- Evaluar resultados de la ejecución de actividades previstas	Concejo Seguridad Pública	2023-2025
Componente 5	Plan Municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, con el fin de promover la sensibilización ante la temática, fomentar la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.		
Actividades	1.Reunión de coordinación con establecimientos educacionales, con el fin de acordar aspectos logísticos de "Marcha por la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer" (25 noviembre de cada año)	Municipio-Centro de la Mujer-Carabineros-OPD	Año 2022
	2.Gestionar aspectos logísticos asociados a cierre de calles "según ruta delimitada" para efectuar el recorrido de la "Marcha por la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer"	Municipio-Centro de la Mujer-OPD-Carabineros	Año 2022
	3.Convocatoria a la comunidad educativa y paralelamente a juntas de vecinos y comunidad en general	Municipio-Centro de la Mujer-OPD	Año 2022
	4.Ejecución de "Marcha por la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer"	Municipio-OPD-Carabineros-Centro de la Mujer	Año 2022
	5.Coordinar y ejecutar actividad de sensibilización en Frontis del Municipio en memoria de las víctimas de Femicidio del año, a efectuar cada año de vigencia del presente plan en el día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia la mujer.	Centro de la Mujer- Municipio-Carabineros	2023-2025
	6.Efectuar reunión con directivas de juntas de vecinos, con el fin de brindar información sobre las redes de apoyo existentes en materia de VIF.	Centro de la Mujer- Municipio	2024-2025
	7.- Evaluar resultados de la ejecución de actividades previstas	Concejo Seguridad Pública	2023-2025
Componente 6	Programa de Acciones orientadas a la prevención del consumo de Alcohol y de riesgos asociados en el contexto de la VIF		
Actividades	1.Efectuar conversatorio con adolescentes de la comuna donde se aborde la temática a nivel local	SENDA Previene	Año 2023

	2.Efectuar Debates anuales entre alumnos de los diversos establecimientos educacionales de la comuna	SENDA PREVIENE	Año 2024
	3.- Elaborar flayer informativo para difundir a la comunidad, mediante el uso de redes sociales (Facebook programa senda previene, fan page municholchol) sobre los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol en relación a la VIF.	SENDA PREVIENE	2023-2025
	4.-Implementar operativo de fiscalización de locales de venta y expendio de alcohol	Carabineros-Senda Previene	2024-2025
	5. Evaluar resultados de la ejecución de actividades previstas	SENDA PREVIENE-CARABINEROS	2024-2025
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Cholchol disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de delitos de Abigeato en sectores rurales de la comuna de Cholchol		
Componente 1	Ejecutar Campañas de Promoción y difusión de fonos de contacto de Retén de Carabineros de Cholchol y PDI, dirigidas a los sectores rurales de la comuna más afectados con este tipo de delito, con el fin de facilitar el acceso a la denuncia de manera remota y de dar a conocer las implicancias de cometer el delito de Abigeato y estrategias de prevención.		
Actividades	1. Diseñar Dpticos Informativos sobre la Ley de Abigeato y fonos del Reten de Carabineros de Cholchol, con el fin de difundir a la comunidad.	Carabineros-PDI-Municipio	Año 2022
	2. Entregar a dirigentes de comunidades indígenas y de Juntas de vigilancia locales, dptico con aspectos de la ley de Abigeato, fonos de contacto del Retén de Carabineros de Cholchol y PDI .	Carabineros-PDI-Municipio	Año 2022-2023
	3. Informar mediante capsula radial fono Retén de Carabineros y PDI, antes y durante épocas estivales, período de mayor ocurrencia del delito de abigeato.	Carabineros-Municipio	2022-2025
	4. Dar a conocer mediante participación en capsulas radiales los riesgos asociados al abigeato y comercialización de carne de manera irregular.	Carabineros-PDI-Municipio	2023-2025
	5. Ejecutar en coordinación con el SAG charlas dirigidas a comunidades indígenas, donde se aborde la temática de estrategias de prevención del Abigeato.	SAG-Municipio	2023-2025
	6.Evaluar resultados de la ejecución de actividades previstas	Concejo Seguridad Pública	2023-2025
Componente 2	Implementar Plan de Patrullajes Preventivos y de acciones de fiscalización, que fortalezcan la vigilancia de los sectores más afectados por el delito del Abigeato, en especial en las épocas del año en que dicho delito se observa con mayor frecuencia.		
Actividades	1.Definir Calendario de priorización de sectores y rutas locales en los que se realizarán los patrullajes preventivos.	Carabineros-PDI	2022-2025
	2.Reunión con dirigentes de Juntas de Vigilancia rurales, con el fin de fomentar coordinación expedita	Municipio-Carabineros-PDI	2022-2025

	3.Coordinación expedita entre Carabineros-PDI y Fiscalía, mediante mesas de trabajo semestrales, durante la vigencia del presente plan	Carabineros-PDI-Fiscalía	2022-2025
	4.Establecer mesa de trabajo intersectorial con el fin de actualizar catastro necesidades y prioridades	Carabineros-PDI-Municipio	2022-2025
	5.Implementar "Fiscalizaciones sorpresas" previo a la víspera de festividades (fiestas patrias, navidad, año nuevo), con el fin de prevenir robo de ganado, en sectores más afectados con este delito y la venta ilegal de carne.	Carabineros-PDI	2022-2025
	6.Evaluar pertinencia territorial y contextual de las actividades efectuadas anualmente	Concejo Seguridad Pública	2023-2025
Componente 3	Co-construir en conjunto con los emprendedores del área productiva relacionada con la crianza de animales, un plan de contingencia con el fin de disminuir la ocurrencia del delito en referencia		
Actividades	1.Efectuar 01 reunión semestral con emprendedores del rubro	Carabineros-Municipio-PDI	2022-2025
	2.Redacción de plan de contingencia	Municipio-Carabineros	2022-2023
	3. Reunión de actualización y seguimiento del plan de contingencia a efectuar al año con posterioridad a su redacción y durante periodo de ejecución del presente plan.	Carabineros-PDI	2022-2025
	4.Coodinación con Servicio Agrícola y Ganadero "SAG", con el fin de difundir entre emprendedores, estrategias orientadas a la prevención del Abigeato y tenencia segura de animales	Carabineros-PDI-Municipio	2023-2024
	5. Evaluar resultados de la ejecución de actividades previstas	Concejo Seguridad Pública	2023-2025
Componente 4	Programa de Capacitación dirigida a dirigentes de juntas de vigilancia de la comuna de Cholchol, con el fin de fortalecer sus procesos de organización interna y vinculación con redes de apoyo relacionadas con la temática		
Actividades	1.Efectuar 01 charla semestral con Juntas de vigilancia, donde se aborden temáticas de "organización y trabajo en equipo" y estrategias preventivas	PDI-Carabineros-Municipio	2022
	2. Efectuar 01 jornada de reflexión y sistematización de experiencias y buenas prácticas, entre las distintas juntas de vigilancia y comunidades indígenas de la comuna, con el fin de detectar falencias y buenas experiencias en el abordaje de la prevención del delito de Abigeato.	PDI-Carabineros-Municipio	2023
	3.Ejecutar Charla en coordinación con el SAG y Carabineros, dirigida a Juntas de Vigilancia rural	Municipio, SAG-Carabineros-PDI	2023
	4. Difundir mediante reuniones con dirigentes de juntas de vigilancia y comunidades indígenas, oferta de fondos concursables en materia de seguridad, con el fin de potenciar a dichos entes en la prevención del delito y acceso a oferta gubernamental	Municipio	2022-2025
	5.Evaluar resultados de actividades planificadas anualmente	Concejo Seguridad Pública	2023-2025
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Cholchol disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		

Propósito 3	Reducir la ocurrencia de situaciones de Abusos Sexual y Otros Delitos Sexuales en la comuna de Cholchol		
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.		
Actividades	1. Diseño y Elaboración del material preventivo (dípticos informativos)	PDI-Carabineros-OPD-Municipio	2022-2025
	2. Planificación de calendario de las acciones de difusión	PDI-Carabineros-OPD-Municipio	2022-2025
	3. Difundir mediante capsulas radiales mecanismos de denuncia y aspectos relacionados al proceso de denuncia	PDI-Carabineros-OPD-Municipio	2022-2025
	4. Elaborar Catálogo de oferta de redes de apoyo relacionadas con la temática	PDI-Carabineros-OPD-Municipio-Ministerio Público	2023
	5. Actualizar datos Catálogo de oferta de redes de apoyo relacionadas con la temática	Municipio	2024-2025
	6. Ejecutar 01 Feria Preventiva anual, junto a policías y redes de apoyo que abordan la temática	Concejo Seguridad Pública	2023-2025
	7. Evaluar resultados y avances de actividades previstas anualmente	Concejo Seguridad Pública	2023-2025
Componente 2	Mesa de trabajo con actores claves en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales		
Actividades	1. Planificar calendario de mesas de trabajo con redes de apoyo vinculadas a la temática.	OPD-PDI-CARABINEROS-MINISTERIO PÚBLICO	2022-2023
	2. Efectuar actividad de socialización, sobre la labor que realiza cada una de las redes de apoyo relacionadas a la temática.	OPD-PDI-CARABINEROS-MINISTERIO PÚBLICO	2022-2023
	3. Idear y difundir Protocolo de derivación y atención, ante la pesquisa de casos.	OPD-PDI-CARABINEROS-MINISTERIO PÚBLICO	2023-2025
	4. Evaluar resultados de la ejecución de actividades previstas	OPD-PDI-CARABINEROS-MINISTERIO PÚBLICO	2023-2025
Componente 3	Estrategias de capacitación en primera acogida y de difusión de protocolos de acción en casos de abuso sexual y otros delitos sexuales, con enfoque de género.		
Actividades	1. Implementar 01 jornada anual de capacitación, dirigida a personal policial y de salud de la comuna, con el fin de abordar aspectos psicosociales de la temática y protocolos de acción.	OPD-PDI	2023-2025
	2. Ejecutar Seminario "Abuso Sexual y Otros delitos de Connotación Sexual", dirigido a funcionarios de la DIDECO de la Municipalidad de Cholchol.	PDI-OPD-MINISTERIO PÚBLICO	2023
	3. Idear y revisar actuales protocolos de "Contención Y derivación expedita ante detección de casos de Abuso Sexual en establecimientos educacionales".	OPD-CARABINEROS-PDI-MINISTERIO PÚBLICO	2023
	4. Ejecutar reunión con directores de establecimientos de la comuna y jardines infantiles, con el fin de establecer una mesa intersectorial en post de difundir oferta	OPD-PDI-CARABINEROS	2023

	programática y fomentar la vinculación con redes de apoyo.		
	5. Ejecutar Seminario "Pautas de Crianza, Factores de riesgo y factores protectores en el abordaje del Abuso Sexual y otros delitos de connotación sexual", dirigido a dirigentes de juntas de vecinos, funcionarios de establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna.	OPD-PDI-MUNICIPIO	2024
	6. Evaluar avances y resultados de actividades implementadas anualmente	Concejo Seguridad Pública	2023-2025
Componente 4	Mesa de Trabajo conjunta con Ministerio Público, OPD, Carabineros y PDI considerando en una primera instancia, el fortalecimiento de medidas de protección y paralelamente el monitoreo de agresores reiterados.		
Actividades	1. Instaurar mesa de trabajo delimitando calendario de reuniones	OPD-PDI-Ministerio Público-Carabineros	2023-2025
	2. Identificar nudos críticos mediante análisis FODA a través de focus group entre Ministerio Público, PDI y Carabineros	OPD-PDI-Ministerio Público-Carabineros	2023
	3. Reunión de seguimiento y análisis de casos	Carabineros-PDI-Ministerio Público-OPD	2023-2025
	4. Actividad de reforzamiento de aspectos legales relacionadas con la temática y forma de abordaje de cada institución	Carabineros-PDI-Ministerio Público-OPD	2024
	4. Evaluación del trabajo anual efectuado mediante la mesa de trabajo	OPD-PDI-Ministerio Público-Carabineros	2024-2025

Fuente: Elaboración propia.



7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁵.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir los niveles de Violencia Intrafamiliar, en la comuna de Cholchol, ejercida por hombres	Tasa de variación de casos policiales por violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna	Número de casos policiales por violencia intrafamiliar ocurridos en el año 2025/Número de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna en el año 2022)-1) *100	5%	Registro de casos policiales en sistemas SIED
Componente 1	Articulación de la Oferta Local de redes de apoyo involucradas en la Prevención de VIF	Plan de articulación de la oferta local en materia de VIF	Plan implementado en el año 2022	1	Plan de Articulación de la oferta local. Ficha de Seguimiento a los avances del plan en referencia
Componente 2	Plan Informativo focalizado en mujeres, orientado a la	% de acciones comunicacionales implementadas en cada año	Número de Acciones comunicacionales ejecutadas en	70%	-Certificados participación en capsulas radiales.

⁵ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar; procedimiento de denuncia, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas, junto a catálogo de penas para agresores.		el año / Número de acciones comunicacionales planificadas en el año *100		-Actas
Componente 3	Mesa de Trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas de VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.	Porcentaje de sesiones de Mesas de Trabajo ejecutadas en el año	Número de sesiones de mesas de trabajo ejecutadas en el año/Número de sesiones de mesas de trabajo planificadas *100	80%	-Fotografías -Acta temas tratados
Componente 4	Estrategias socioeducativas dirigidas al personal de Salud, Carabineros y Municipalidad, orientadas a abordar mecanismos de detección y derivación de posibles casos.	Porcentaje de acciones socioeducativas ejecutadas en el año	Número de Actividades socioeducativas ejecutadas/Número de actividades socioeducativas planificadas en el año *100	80%	-Documento de planificación de actividades socioeducativas -Fotografías
Componente 5	Plan Municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, con el fin de promover la sensibilización ante la temática, fomentar la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de acciones enfocadas al fortalecimiento del capital social y control social de la VIF	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones de sensibilización planificadas en el año *100	80%	-Informe que dé cuenta de las acciones efectuadas. -Fotografías
Componente 6	Programa de Acciones orientadas a la prevención del consumo de	Porcentaje de acciones preventivas del consumo de	Número de acciones preventivas ejecutadas/Número de acciones	80%	-Minuta de planificación de actividades.

	Alcohol y de factores de riesgos asociados en el contexto de la VIF	alcohol efectuada	preventivas planificadas durante el año *100		Fotografías
Propósito 2	Reducir el nivel de delitos de Abigeato en sectores rurales de la comuna de Cholchol	Tasa de Variación de casos policiales por Abigeato ocurridos en la comuna de Cholchol	Número de casos policiales por Abigeato ocurridos en la comuna en el año 2025/Número de casos policiales de Abigeato ocurridos en la comuna en el año 2022)-1)*100	5%	Registro de casos policiales sistema SIED
Componente 1	Ejecutar Campañas de Promoción y difusión de fonos de contacto de Retén de Carabineros de Cholchol y PDI, dirigidas a los sectores rurales de la comuna más afectados con este tipo de delito, con el fin de facilitar el acceso a la denuncia de manera remota y de dar a conocer las implicancias de cometer el delito de Abigeato y estrategias de prevención.	Porcentaje de acciones de promoción y difusión ejecutadas	Número de acciones de promoción y difusión realizadas/Número de campañas de Promoción y difusión planificadas en el año *100	90%	Reporte de planificación de acciones implementadas
Componente 2	Implementar Plan de Patrullajes Preventivos y de acciones de fiscalización, que fortalezcan la vigilancia de los sectores más afectados por el delito del Abigeato, en especial en las épocas del año en que dicho delito se observa con mayor frecuencia.	Porcentaje de Patrullajes Preventivos y de acciones de fiscalización ejecutados	Número de Patrullajes Preventivos y de acciones de fiscalización ejecutados durante el año/Número de Patrullajes planificados *100	80%	Documento rutas Planificación
Componente 3	Co-constituir en conjunto con los emprendedores del área productiva relacionada con la	Porcentaje de actividades ejecutadas	Número de acciones ejecutadas en el año/Número de Acciones planificadas en el año *100	80%	Fotografías Actas



	crianza de animales, un plan de contingencia con el fin de disminuir la ocurrencia del delito en referencia					
Componente 4	Programa de Capacitación dirigida a dirigentes de juntas de vigilancia de la comuna de Cholchol, con el fin de fortalecer sus procesos de organización interna y vinculación con redes de apoyo relacionadas con la temática	Porcentaje de actividades ejecutadas	Número de actividades ejecutadas en el año/Número de acciones planificadas en el año*100	1		Actas Fotografías Listas de Asistencia
Propósito 3	Reducir la ocurrencia de situaciones de Abuso Sexual y otros Delitos Sexuales en la comuna de Cholchol	Tasa de variación de casos policiales de Abuso Sexual y Otros Delitos Sexuales ocurridos en la comuna de Cholchol en el año	Número de casos policiales de Abuso Sexual y Otros Delitos Sexuales ocurridos en la comuna en el año 2025/Número de Casos policiales de Abuso Sexual y Otros Delitos Sexuales ocurridos en el año 2022(-1)*100	5%		Registro de casos policiales en sistema SIED
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Porcentaje de Acciones comunicacionales y de sensibilización ejecutadas	Número de acciones comunicacionales y de sensibilización ejecutadas en el año/Número de Acciones comunicacionales planificadas para el año*100	80%		Documento de planificación y contenidos abordados
Componente 2	Mesa de trabajo con actores claves en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales	Porcentaje de sesiones de trabajo ejecutadas	Número de sesiones de trabajo ejecutadas en el año/Número de sesiones de trabajo planificadas para el año*100	80%		Actas Fotografías
Componente 3	Estrategias de capacitación en primera acogida y de difusión de protocolos de acción en casos de delitos sexuales	Porcentaje de actividades de capacitación y difusión ejecutadas	Número de actividades de capacitación y difusión durante el	80%		Minuta con planificación de actividades y contenidos Fotografías

Componente 4	abuso sexual y otros delitos sexuales, con enfoque de género.	Porcentaje de sesiones de trabajo ejecutadas	año/Número de actividades de capacitación y ejecución planificadas durante el año*100	80%	Minuta con planificación de actividades y contenidos Fotografías
	Mesa de Trabajo conjunta con Ministerio Público, OPD, Carabineros y PDI considerando en una primera instancia, el fortalecimiento de medidas de protección y paralelamente el monitoreo de agresores reiterados.		Número de sesiones de trabajo ejecutadas durante el año/Número de sesiones de trabajo planificadas durante el año/*100		

OBSERVACIONES: ANTE EL CONTEXTO DE PANDEMIA QUE AFECTA AL PAIS DEBIDO AL COVID-19, DE DEBE SEÑALAR QUE EL PRESENTE PLAN CONSIDERA QUE TODAS LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SOCIOEDUCATIVAS U OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES, SERÁN EJECUTADAS CONSIDERANDO PROTOCOLOS DE AUTOCUIDADO Y AFOROS RECOMENDADOS POR AUTORIDAD SANITARIA EN LAS FECHAS QUE DICHAS ACCIONES SEAN EMPLEADAS, TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA FECHA DE REDACCIÓN DEL PRESENTE PLAN NOS ENCONTRAMOS EN PLENA PANDEMIA, SIN SABER FECHA DE TERMINO DE ESTA. TAMBIÉN SE DEJA ESTABLECIDA LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR CAPACITACIONES, ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS DE MANERA REMOTA; COMO OPCION VIABLE EN CASO DE QUE POR PANDEMIA NO PUEDAN EFECTUARSE ALGUNAS ACCIONES DEL PRESENTE PLAN DE MANERA PRESENCIAL.



